

PERIÓDICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XL.

PACHUCA, MARZO 16 DE 1907.

NUM. 21.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reúnen en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCIÓN:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase
el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avíos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se sujetarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avíos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, boceto en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoria.

INFORMACIÓN

Premios.

El día 7 del mes de Abril entrante tendrá verificativo la distribución de premios entre los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito de Apam.

Para el efecto, el Sr. Jefe político Don Agustín Granja está organizando un bien combinado festival al que han sido invitados el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez, quien presidirá la ceremonia; el Sr. Lic. D. Francisco Hernández, Secretario General; el Sr. Lic. D. Rodolfo Isunza, Oficial Mayor de la Secretaría General; el Sr. D. Vicente Madrid, Administrador de Rentas de este Distrito, y otras muchas personas a quienes ha invitado el Sr. Granja, no solo de esta capital sino de otros lugares.

Entre los números del programa a que se sujetará el festival, figura, se nos dice, uno en que se distribuirán cinco elegantes diplomas de honor, mandados hacer expresamente para otros tantos directores de las escuelas que presentaron mejor examen en el año próximo pasado.

Tanto esos diplomas como los que recibirán los alumnos estarán autorizados por el Gobierno.

Piano.

Para la escuela número 16 de niñas en esta ciudad, ha sido comprado un piano cuyo valor cubrirá en su oportunidad la Tesorería del Estado.

Nuevas escuelas.

El día 1º del presente mes, según aviso del Jefe político de Tula, quedó establecida una escuela particular para niños en el pueblo de Santa María Bathá, del Municipio de Tezontepec.

También en Huejutla, bajo la dirección del Sr. Vicente A. García quedó abierta una escuela nocturna particular que se establece por gestiones que para ella hicieron los progresistas artesanos de aquella villa.

Cuenta general.

Ayer, fecha designada por la ley, fué remitida a la H. Legislatura del Estado, la cuenta general con que el Ejecutivo da cuenta del movimiento de caudales habido en el ejercicio del año de 1906.

Voto de gracias.

La H. Asamblea Municipal de Tianguistengo ha expedido el siguiente:

El C. Presidente Municipal del Municipio de Tianguistengo en nota Núm. 73 dice a esta Jefatura lo siguiente:

"La Secretaría de la H. Asamblea Municipal de este Municipio, en oficio Núm. 16 de fecha primero del actual dice a esta oficina lo que a continuación copio:—La H. Asamblea Municipal del Municipio en sesión de ayer tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo: Único.—Habiendo prestado su valioso contingente el Primer Magistrado del Estado, Señor Don Pedro L. Rodríguez para llevar a cabo la terminación del local destinado para la Escuela de niñas de esta cabecera, con este motivo, la Corporación Municipal en su nombre y del Municipio que representa, se honra, por los conductos legales, en dar al señor Gobernador un voto de gracias más cumplido.—Lo que transcribo a Ud. para los

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO.

efectos que me honro transferir a Ud. para que me sirva elevar el presente a la Superioridad."

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud. para el superior conocimiento del señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, manifestando que el que subcribe hace presente al progresista y honrado Gobernante; su reconocimiento más sincero y gratitud eterna por su eficaz ayuda para la terminación del edificio que se destina para la Escuela de niñas de Tianguistengo.

Liberdad y Constitución. Zinacantan, marzo 8 de 1907.
—Juan F. Fuentes.—Rúbrica.

Al Ciudadano Secretario General del Gobierno.—Pachuca.

GOBIERNO DEL ESTADO

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1906.
Presidencia del C. Bishop

En la Ciudad de Pachuca, a las once de la mañana del día 16 de Noviembre de mil novecientos seis, reunidos los C.C. Diputados Bishop, González y Revilla, miembros propietarios que constituyen la Diputación Permanente nombrada de conformidad con lo prescrito en los artículos 43 y 44 de la Constitución local, en la sesión ordinaria del Congreso, que se efectuó el día 12 del corriente, el primero de los nombrados la declaró legítimamente instalada y dispuso: que de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del reglamento de debates, se diera el aviso correspondiente al Ejecutivo y a las Legislaturas de la Unión y de los Estados.

A continuación el C. Secretario dio cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría General del Gobierno del Estado, teniendo recibo de la nota en que se le participó la elección de la actual Diputación Permanente.—Al archivo.

De la misma Secretaría, acusando recibo de los Decretos números 857 y 858, referentes a las leyes de Ingresos y Egresos para 1907.—A su expediente.

De la propia Secretaría, neocompañando un ejemplar del Corte de Caja que se practicó en el mes de Octubre.—Recibo y Resérvese al Congreso.

Circular del C. Ignacio Castro, Gobernador interino del Estado de Zacatecas, comunicando que con fecha 14 del presente entregó el Poder Ejecutivo al Gobernador propietario, quien a su vez participa haberlo recibido.—Enterado.

Circular del C. Rafael Hernández, comunicando que es ministro segundo numerario interino del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Oaxaca, el C. Lic. Fausto Munguía.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Alfredo Bishop, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 22 de Noviembre de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1906.

Presidencia del C. Bishop.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, González y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Lecta y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los oficios que en seguida se expresan:

De la Secretaría General del Gobierno del Estado; de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; de las Secretarías de Estado y de los Despachos de Gobernación y de Fomento; del Gobierno del Distrito Federal; de la Legislatura del Estado de Querétaro; Gobiernos del mismo Estado y del de Zacatecas; y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, acusando recibo de la circular en la que esta Diputación Permanente dió aviso de su instalación y de la clausura del último período de sesiones ordinarias del Congreso.—Al archivo.

El XIX Congreso del Estado de Coahuila, comunicó la apertura del primer período de sus sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su duración legal.—Enterado.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Alfredo Bishop, Diputado Presidente —Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 29 de Noviembre de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SERVICIO METEOROLÓGICO

—DE LA—

República Mexicana.

Oficina Central en el Observatorio Meteorológico Central de México.

Tiempo probable durante el año Meteorológico de 1906.

Durante el mes de Diciembre es probable que cinco anticiclones de regular intensidad cruceen el territorio de los Estados Unidos cerca de nuestra frontera Norte, ocasionando áreas de alta que seguirán una trayectoria de Oeste-Noroeste á Este-Sureste.

En el mismo mes, á consecuencia de dos áreas de baja presión, que es probable aparezcan á mediados de él en la región Norte de la Vertiente del Pacífico, habrá dos ondas de ascenso térmico moderadas y de propagación lenta.

Al principiar el mes de Enero, un centro anticiclónico intenso de los Estados Unidos ocaasionará en nuestro territorio una área de alta que se interesará en el Golfo. Otras tres altas barométricas aparecerán durante el mes, de las cuales la más intensa será la del principio de la tercera decena, que por su persistencia en el Golfo dará lugar á lluvias de regular extensión en la Vertiente del Golfo y en la zona tropical del país.

Las áreas de baja presión del mes de Enero serán cuatro, débiles, lentas en su propagación y de trayectoria inclinada más bien al Este que al Sureste.

En el mes de Febrero son probables tres altas barométricas que darán lugar á ondas frías de corta intensidad.

Las áreas de baja presión, que serán de tres á cuatro, alternarán con las altas, siendo aproximadamente de la misma duración, y darán lugar á ondas de ascenso térmico que al fin del mes producirán días calurosos en las zonas bajas.

La primavera principiará con una onda fuerte de ascenso barométrico, y después aparecerán nuevas áreas de alta generalmente de corta intensidad, cuyas trayectorias se inclinarán hacia el Este-Sureste. De estas, las correspondientes al mes de Abril serán de mínima.

Las bajas barométricas que aparecerán en Marzo y dos en Abril en la región Norte de la Vertiente del Pacífico, causarán calor fuerte en las zonas de altura inferior á 2,000 metros.

En el mes de Mayo cuatro ondas barométricas fuertes de descenso darán lugar á ondas calientes, de las cuales las de mayor intensidad ocurrirán á mediados del mes.

A consecuencia de los vientos australes y de la alta tensión del vapor de agua troposférico que coexistirán con los aumentos térmicos de Marzo son probables precipitaciones en dicho mes.

El área de alta barométrica de la segunda decena de Abril, ocaasionará una corriente boreal húmeda que será el principio del primer período de lluvias primaverales.

En Mayo, durante los aumentos térmicos, se producirán precipitaciones con vientos del Suroeste y Noroeste.

Del 6 al 7 de Junio, una corriente boreal húmeda iniciará el primer período de lluvias estivales, al principio extensas en la Vertiente del Golfo y en la Zona tropical del país, y que disminuirán un poco de extensión á mediados del mes.

En las primeras decenas de Julio y Agosto, son probables lluvias de carácter local en todo el país, originadas por la persistencia de los vientos del Noreste. Estas lluvias se harán generales al finalizar dichas decenas y comenzar las segundas.

Durante el otoño, 9 altas barométricas de los Estados Unidos tendrán influencia en el país, ocaasionando ondas frías intensas, acompañadas de vientos boreales.

Las bajas barométricas de esta Estación, serán 7, débiles y alternarán con las áreas de alta, ocaasionando ascensos térmicos sensibles solamente en las zonas de altura inferior á 2,500 metros.

Estas condiciones atmosféricas probables, darán lugar á los fenómenos siguientes:

INVIERNO.

Temperaturas.

Diciembre.—Descensos producidos por ondas frías de intensidad moderada del 2 al 4, 7 al 9, 20 al 21, 23 al 25 y 30 al 31. Ascensos regulares del 12 al 14 y del 27 al 29.

Enero.—Ondas frías intensas de carácter general, del 3 al 5, 14 al 17, 21 al 23, y del 25 al 28. Aumentos moderados del 1 al 2, 6 al 8, 11 al 13 y del 29 al 31. Variaciones irregulares dominando descensos del 13 al 20 y del 21 al 25.

Febrero.—Ondas frías en su mayor intensidad se harán sentir en la región Norte de la Sierra Madre Occidental, del 1 al 3, 9 al 11 y 13 al 16. Descensos sólo sensibles en las porciones altas del país, del 24 al 25 y del 27 al 28.

Ligeros aumentos del 4 al 8 y del 18 al 21.

Heladas y Nevadas.

Diciembre.—Durante la primera decena, en la región Norte de la Sierra Madre Occidental. En la segunda decena aumentarán de extensión e intensidad, abarcando zonas altas y de altura media (superior á 1,000 metros) de la Sierra Madre Occidental y puntos elevados [superiores á 1,400 metros] de la región Norte de la Vertiente del Golfo.

Enero.—Serán extensas durante las ondas frías en las zonas elevadas y de altura media de las regiones Norte de la Vertiente del Golfo, Mesa Central y vertiente del Pacífico. Algunas nevadas se producirán durante las ondas frías en la región Norte de la Sierra Madre Occidental.

Febrero.—Extensas en las zonas de altura superior á 2,000 metros durante las ondas frías de la primera y segunda decenas.

Nortes del Golfo.

Diciembre.—Algo fuertes y mal tiempo en el Golfo, del 3 al 5, del 11 al 13 y del 22 al 25.

Enero.—Moderados ó algo fuertes, con mal tiempo en el Golfo, del 3 al 5, 21 al 23 y 26 al 28.

Febrero.—Moderados del 3 al 4, 9 al 11, 13 al 16, 24 al 25 y 27 al 28.

Lluvias.

Las ocaasionarán en la Vertiente del Golfo, Sur de la Vertiente del Pacífico y región Este de la Mesa Central, las ondas frías y los Nortes del Golfo.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS

WAMPOLE

PREPARACION DE

SIEMPRE LA VERDAD.
 Cuando está Ud. en duda, diga la verdad." Fue un experimentado y viejo diplomático el que así dijo a un principiante en la carrera. "La mentira puede pasar en algunas cosas (pero no en los) negocios. El fraude y engaño á menudo con ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base deranca la universal popularidad de la

PREPARACION DE WAMPOLE.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinado con Jazabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningún remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Bronquitis, Anemia, Afecciones Agotantes, Pérdida de Carnes, Debilidad, y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. "El Sr. Dr. Porfirio Parra, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: La Preparación de Wamole está compuesta de los principios nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao, Malta, Hipofosfitos y Cerezo Silvestre. En las personas debilitadas esta medicina me ha servido perfectamente." No puede engañar á Ud. y llega á socorrer á aquellos que no han recibido beneficio de otro tratamiento. Representa uno de los triunfos mediegos de la época. "Basta una botella para convencerse." Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados el 1º Tesorería de la Secretaría General, do 1º de Enero & 1º de Julio de 1907.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren como heredadoras de la sucesión del Sr. Tiburcio Hernández, vecino que fué del Mineral del Monte, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes hereditarios, que dará principio en la casa mortuoria situada en el expresado Mineral del Monte jurisdicción de este Distrito, á las once de la mañana del octavo día útil inmediato siguiente á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldo."

Pachuca, Marzo once de mil novecientos siete.—Assa., Fráncb. Martínez H. + Assa., Rosalino M. Cortés. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1907.—Recibido, Marzo 14 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. Guadalupe Esparrza, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldo."

Pachuca, Marzo nueve de mil novecientos siete.—Assa., Adrián González y Espinosa.—Assa., Rosalino M. Cortés. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1907.—Recibido, Marzo 14 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

AVISO

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. María Rivera de Romero vecina que fué de la ciudad de México, el C. Lic. José L. Chaverri, Juez de 1^a Instancia de este Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de dicha ciudad, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, apercibidos que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Huejutla, Marzo 4 de 1907. Doy fe.—Rosalino Zerón, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1907.—Recibido, Marzo 13 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio intestado á bienes del niño Gustavo Gómez y Esparrza, el C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito ha señalado para la diligencia de inventario solemne de dicha sucesión que se verificará en este Juzgado á las diez de la mañana, del quinto día útil siguiente al de la publicación de los edictos que por tres veces consecutivas se harán en el "Periódico Oficial" del Estado, citando á los acreedores de la expresada sucesión, para la mencionada diligencia, y enyos edictos se publicarán igualmente en el periódico "El Heraldo" de la ciudad de Pachuca.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado y efectos legales, expido el presente en Tulancingo, á once de Marzo de mil novecientos siete. Doy fe.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1907.—Recibido, Marzo 15 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio testamentario á bienes de Doña María de Jesús Barrios de Garza vecina que fué de esta ciudad, el C. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. José María Lezama [jr.] que conoce de los autos respectivos ha mandado se convoque por medio de edictos que se fijarán en las Casas Municipales de esta ciudad y de Almoloya, Distrito de Apam, y se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de

Pachuca, á todas las personas que se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente.

Tulancingo, 6 de Marzo de 1907.—Isidro R. Dueñas, Srio.

3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1907.—Recibido, Marzo 15 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIJÁN

En los autos intestamentarios á bienes de la finada Petra Rodríguez vecina que fué de Tlanguistengo de esta jurisdicción, el Sr. Luis Rusz Juez primero. Conciliador de esta Cabecera y por ministerio de la ley sustituto del de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes yacentes como herederos ó como acreedores para que comparezcan á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos mencionados.

Y para su publicación expido el presente en Zacualtipán, á nueve de Marzo de mil novecientos siete.—Adolfo Lémus, Srio.

3-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1907.—Recibido, Marzo 15 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

El Juez de lo Civil del Distrito, ante quien se sigue el juicio intestamentario del Sr. Luis Villagrán, vecino que fué de esta ciudad, en vista de la autorización concedida por el Ejecutivo del Estado á la Sra. Francisca Villagrán de Herrera, albacea de la expresada sucesión, para que formara extrajudicialmente por memorias simples el inventario de los bienes hereditarios, señaló á la expresada albacea el término de noventa días para que forme y presente el referido inventario.

Lo que se hace saber á fin de que las personas que se consideren como acreedoras de la sucesión de que se trata, se presenten dentro de los ocho días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, á la repetida Doña Francisca Villagrán de Herrera, con los justificantes de sus créditos para que en su oportunidad los liste.

Pachuca, veintisiete de Febrero de mil novecientos siete.—Amador Castañeda, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 7 de 1907.—Recibido, Marzo 7 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes del Sr. Diego Vázquez, el Sr. Juez Lic. Leovigildo Rodríguez, por auto de fecha veintitres 23 de Febrero próximo pasado, ha concedido licencia á la albacea Sra. María Loreto Vázquez, para la formación de los inventarios por memorias simples, en atención á la cuantía de los bienes, y le concedió el término de quince días para presentarlos, mandando citar para esa diligencia á todas las

personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam, á cinco de Marzo de mil novecientos siete. Doy fe.—Manuel Martínez Álvarez, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 8 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de primera instancia del Distrito en el juicio sucesorio de Julio Reynoso, se cita á todas las personas que señala el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la formación del inventario por memorias simples de los bienes yacentes; advirtiéndoles que se ha señalado al albacea respectivo el término de quince días para que lo presente al Juzgado para su aprobación.

Zimapán, Marzo dos de mil novecientos siete.—Gilberto Bárcena, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 9 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANINGO

EDICTO

En virtud de la licencia que el Ejecutivo del Estado concedió á la Sra. Sixta Vega viuda de Sosa albacea de la testamentaria de su esposo Don Vicente Sosa para formar el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias extrajudiciales, el C. Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce del juicio respectivo, señaló á dicha albacea el término de noventa días para que practique y presente á este Juzgado para su aprobación el inventario de los bienes sucesorios, señalando el mismo Señor Juez á los acreedores que tuviere la sucesión de referencia el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, para que ocurran como proceda para el listamiento de sus créditos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente.

Tulancingo, 5 de Marzo de 1907.—Isidro R. Dueñas, Srio.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1907.—Recibido, Marzo 8 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes del Sr. Mariano Vázquez, el Sr. Juez Lic. Leovigildo Rodríguez por auto de fecha veintitres 23 de Febrero próximo pasado, ha concedido licencia á la albacea Sra. María Loreto Vázquez, para la formación de los inventarios por memorias simples, en atención á la cuantía de los bienes, y le concedió el término de quince días para que los presente, mandando citar para esa diligencia á todas las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam á cinco de Marzo de mil novecientos diez. Doy fe: — *Manuel Martínez Alvarado, Síndico* — *Administración de Rentas, Apam* — *Derechos enterados, Marzo 5 de 1907.* — Recibido, Marzo 8 de 1907. — *Quiroz.*

de sesenta días, practicará la medición, respectiva el Ingeniero C. Hermenegildo Muro, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata, se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

En Pachuca, Marzo cinco de mil novecientos diez. — *Ramón M. Rosales, Síndico* — *Administración de Rentas, Pachuca* — *Derechos enterados, Marzo 12 de 1907.* — Recibido, Marzo 12 de 1907. — *Quiroz.*

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Marzo 12 de 1907. — Recibido, Marzo 12 de 1907. — Quiroz.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULARES

EDICTO

El C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia que conoce del juicio testamentario del Señor Don Gil Jiménez vecino que fui de esta cabecera, por determinación de tres de Enero del año en curso, concedió a la albacea el término de quince días, para que forme y presente los inventarios de los bienes yacentes.

Lo que se hace saber a los interesados por medio del presente que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 19 de Marzo de 1907. — *Timoteo J. García, Síndico.*

Administración de Rentas. — Tula. — Derechos enterados, Marzo 2 de 1907. — Recibido, Marzo 5 de 1907. — *Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. Pedro J. Hernández, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo civil del Distrito, en el término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 9 de Febrero de 1907. — *Amador Castañeda, Síndico.*

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Marzo 4 de 1907. — Recibido, Marzo 6 de 1907. — *Quiroz.*

MINERIA

NEGOCIACION MINERA DE LA CRUZ Y TODOS SANTOS CONVOCATORIA

Según lo acordado por la Junta General de esta Negociación celebrada el 11 del corriente, se convoca á los Señores Socios á sesión general extraordinaria que deberá tener verificativo el día veintitres 23 del actual, á las 4 p. m. en el Hotel Grenfell, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Lectura del acta de la sesión anterior.
- II. Nombramiento de un Comisario.
- III. Lo que se hace saber para los efectos legales.

Pachuca, Marzo 12 de 1907. — El Secretario, C. Grajano.

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Marzo 15 de 1907. — Recibido, Marzo 15 de 1907. — *Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 518. — El C. Jesús Martínez, de esta vecindad, por sí y por el C. José Luis Requena, domiciliado en México, solicita la concesión de diez hectáreas superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Santa Rosalía" y explotar una veta auro-argentífera, situada de Oriente á Poniente en la Municipalidad de Pachuca, Distrito del mismo nombre, en el Cerro Pelón, terrenos de la Hacienda de la Concepción, al Sur del Rancho de la Spindola y Barranca de los Leones; al Este del Cerro Pelón, Norte del citado Rancho de Spindola, y Oeste del Socavón del Zembo y de la mina "Segunda Esperanza."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro

de sesenta días, practicará la medición, respectiva el Ingeniero C. Hermenegildo Muro, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata, se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

En Pachuca, Marzo cinco de mil novecientos diez. — *Ramón M. Rosales, Síndico* — *Administración de Rentas, Pachuca* — *Derechos enterados, Marzo 12 de 1907.* — Recibido, Marzo 12 de 1907. — *Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 740. — Olof Wenstrom, ciudadano americano, con residencia en Boston, Massachusetts, de paso en esta ciudad, solicita concesión de 90 pertenencias como ampliación de la propiedad minera denominada anteriormente con el nombre de "Maravillas del Oro" para explotar vetas con minerales de oro, plata, plomo, cobre y fierro en los cerros de "Maravillas" "El Aguaje" y "Buena Vista" del Municipio y Distrito de Jacala, dichas pertenencias se llamarán "Washington e Hidalgo" y se medirán apañadas al lado SE, S., y SW. de "Maravillas del Oro" entre este fundo y la población de Jacala, partiendo de la mojonera SW. de la "Ampliación de las Maravillas del Oro" que está situada en el lado W. del cerro "Buena Vista," se medirá al SW. 100 metros; en seguida al SE 400; al SW. 200; al SE. 200; al SW. 300; al SE 700; al SW. 200; al SE 1,200; al NE. 1,500 y en seguida sobre los linderos de "Maravillas del Oro" y sus ampliaciones; al NW. 200 metros; al SW. 1,100; al NW. 200; al SW. 100; al NW. 800; al NE. 100; al NW. 600; al NE. 400 y al NW. 700, hasta el punto de partida.

Practicará la medición del caso el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad, que tiene dada aceptación y se abre plazo de cuatro meses para substancial el expediente relativo.

Zimapán, Marzo 2 de 1907. — *P. B. Presbítero.*

3—2

Administración de Rentas. — Zimapán. — Derechos enterados, Marzo 4 de 1907. — Recibido, Marzo 9 de 1907. — *Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 741. — Olof Wenstrom, ciudadano americano, con residencia en Boston, Massachusetts, de paso en esta ciudad, solicita concesión de ciento nueve pertenencias como ampliación de la mina denunciada anteriormente con el nombre "Las Plomosas," para explotar vetas con minerales de oro, plata, plomo, cobre y fierro en el cerro de "Plomosas" del Municipio de San Nicolás del Distrito de Jacala, dichas pertenencias se llamarán "Prosperidad y Gloria" y se medirán apañadas al lado NNE. de "Las Plomosas" tomando como punto de salida la mojonera N. de "Las Plomosas" señalando al WSW. 300 metros; a continuación al NNW. 100 metros; al ENE. 800; al SSE. 400; al ENE. 100; al SSE. 700; al ENE. 400; al SSE. 200; al WSW. 800; al SSE. 600; al WSW. 400; al NNW. 600; y sobre los linderos de "Las Plomosas;" al ENE. 200; en seguida al NNW. 1,200; hasta el

punto de partida, encerrando en este perímetro las minas antiguas "El Refugio," "La Raya" y la mina vieja "Santa Isabel."

Manifestó aceptación para practicar los trabajos periciales de este fondo el Sr. Plinio López, vecino de esta población y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Marzo 2 de 1907.—P. B. Presbítero.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1907.—Recibido, Marzo 9 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente 742.—Olof Wenstrom, ciudadano americano con residencia en Boston Massachusetts, de paso en esta ciudad, solicita concesión de veinticinco pertenencias denominadas "Libertad" ubicadas en el cerro de "Corral Viejo" del Municipio de San Nicolás del Distrito de Jacala, para explotar vetas con minerales de oro, plata, plomo, cobre y fierro, las que se medirán de una estaca en medio camino entre la boca principal de la mina "Corral Viejo" ó "Carmen" y el camino real de San Nicolás a Cardonal, cerca de 20 metros de cada una y 30 metros al SW. de un peñón grande situado cerca de 8 metros al N. de dicha boca señalando al SSE 100 metros; en seguida al WSW. 200 metros; después al NNW. 500; al WSW. 100 metros; al NNW. 200 metros; al ENE. 500 metros; al SSE. 200 metros; al ENE. 100 metros; al SSE. 300 metros; al WSW. 300 metros; encerrando en este perímetro la mina antigua "Carmen" ó "Corral Viejo."

Manifestó aceptación para los trabajos periciales relativos al fondo, el Sr. Plinio López, vecino de esta población y se abre plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, Marzo 2 de 1907.—P. B. Presbítero.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1907.—Recibido, Marzo 9 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente 743.—Olof Wenstrom, ciudadano americano con residencia en Boston, Massachusetts, de paso en esta ciudad, solicita concesión de ciento una pertenencias denominadas "Salud y Felicidad" ubicadas en los cerros: "Encino Largo," "Calabazas" y "De la Cruz" del Municipio de San Nicolás del Distrito de Jacala, para explotar vetas con minerales de oro, plata, plomo, cobre, antimonio y fierro, las que se medirán de la mojonera S. de la mina denunciada "Las Calabazas" en dirección de un punto en medio camino entre las dos bocas de la mina antigua "Encino Largo" al SW. 1,200 metros; en seguida al NW. 200 metros; en seguida al NE. 1,100 metros; después al NW. 200 metros; luego al NE. 300 metros; después al SE. 500 metros; en seguida al NE. 500 metros; luego al SE. 900 me-

etros; en seguida al SW. 300 metros; después al NW. 700 metros; luego al SW. 1,600 metros y finalmente al NW. 300 metros encerrando en este perímetro la mina denunciada "Las Calabazas," de seis pertenencias, las minas antiguas "Encino Largo," "Soledad," "De la Cruz" y San Nicolás, la mina vieja "San Lorenzo" y la mina nueva "Maravillas"

Manifestó aceptación para ejecutar los trabajos periciales relativos al caso el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente correspondiente.

Zimapán, Marzo 2 de 1907.—P. B. Presbítero.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1907.—Recibido, Marzo 9 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente número 508.—El Ciudadano americano Federico P. Jaggi, domiciliado en esta capital, solicita la concesión de ocho hectáreas, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Voltaire" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este a Oeste en la Municipalidad del Arenal del Distrito de Actopan, al Norte de la mina "La Providencia" y al Oriente de la de "San Gerónimo" y en el lugar en que existieron los fundos "Maravillas," "Guadalupe" y "Tepozán."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodosiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente número 511.—George A. Hutchins, ciudadano americano, domiciliado en México, solicita la concesión de veinte hectáreas, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "San Manuel" y explotar una veta auro-argentífera, situada con rumbo de N.80°00'E. en la Municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, en el lugar del pueblo de San Gerónimo, donde al Norte del arroyo que baja de dicho pueblo se halla un antiguo socavón llamado San Manuel.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el C. Ingeniero Theodosiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veintidos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente número 512.—George A. Hutchins, ciudadano americano, domiciliado en México, solicita la concesión de cuarenta y cuatro hectáreas superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Esperanza" y explotar una veta auro-argentífera, situada con rumbo de N.70°28'E. en la Municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, en el lugar que es terreno libre hacia los cuatro rumbos de la mina "La Trinidad," la cual se trata de rodear y es la ubicada en el cerro llamado de "Los Frailes."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el C. Ingeniero Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veintidos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiróz.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veintidos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Extracto del Expediente número 513.—George A. Hutchins, Ciudadano americano, domiciliado en México, solicita la concesión de ochio hectáreas superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "El Importante" y explotar una veta níro-argentífera situada con rumbo de N. 56 45 W. en la Municipalidad del Arenal Distrito de Actopan, al Este y al Oeste de la mina "El Disfraz" y "Cueva Santa," en el punto de Santa Rosa, y terreno libre que se halla al Sureste de "El Escrivano" Noroeste de "El Benjamín" y Norte de "Josefina" y "La Aurora."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veintidos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 5 de 1907.—Recibido Marzo 5 de 1907.—Quiróz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 515.—Tomás Solomon, de nacionalidad inglesa, domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de cuarenta hectáreas superficie de treinta pertenencias y demás para formar la mina "Reinaldo" y explotar una veta níro-argentífera situada de Este a Oeste, en la Municipalidad de Real del Monte Distrito de Pachuca, al Sur de la mina "Vizcaino," Poniente de la de "Señor San José," Norte de la de "La Herradura" y Este de las de "1^a Ampliación de Saturno," y "La Libertad," así como al Sur de ésta y de la de "La Cruz del Milagro."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero Angel Romero, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Febrero veintitres de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 6 de 1907.—Recibido, Marzo 6 de 1907.—Quiróz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente número 516.—El C. Americano Federico P. Jaggi, domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de cuatro hectáreas, superficie de dos pertenencias y demás para formar la mina "William McKinley" y explotar una veta níro-argentífera, situada de Este a Oeste, en la Municipalidad del Arenal del Distrito de Actopan, en el lugar llamado Santa Rosa, al Sur de la mina "El Disfraz ó Cueva Santa" y Oeste de la de "Josefina."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta capital.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha.

Pachuca, Marzo dos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiróz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA
Extracto del expediente número 517.—El C. Antonio Omaña, en representación de su hijo el menor Miguel, domiciliados en Tapetilán, solicita la concesión de quince hectáreas, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Ampudia y Escondida," y explotar una veta níro-argentífera, situada de Oriente a Poniente, en la Municipalidad de Mixquiahuala, Distrito de Actopan, en el lugar llamado Barranca de las minas del "Rancho del Zapote" y donde existe el tiro de "La Escondida," que será el punto de partida para las medidas.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Marzo dos de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 5 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiróz.

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN—RECAUDACION DE RENTAS DE MIXQUAHUALA

AVISO

Tiene dispuesto esta Recaudación de Rentas, se saquean a público subasta los bienes muebles embargados a Don Julio Neria, que estarán de manifiesto en la casa del depositario Don Manuel López, donde se sabrá el precio designado a cada cosa; y han sido embargados como de la propiedad del Sr. Julio Neria y se venden para pagar al fisco la cantidad de treinta y un pesos cuarenta y un centavos que se le adeudan por multa impuesta por infracción al artículo 40 del Reglamento del cobro del impuesto al pulque y derechos causados por la introducción que la ocasión, debiendo celebrarse su remate el dia [19] diez y nueve del presente mes, a las nueve de la mañana, en los estrados de esta oficina, cuya situación es conocida.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la mitad del justiprecio y que no sea bajo la base de pagar al contado, debiendo venir acompañado del billete de depósito en la caja de esta Recaudación, la cantidad equivalente.

Mixquiahuala de Juárez, Marzo 1^o de 1907.—El Recaudador de Rentas, Manuel E. Guzmán. 3-1

Recibido, Marzo 12 de 1907.—Quiróz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenicos, se encuentran un macho ballo, chaparro, con el fierro que consta en el expediente respectivo: una mula chaparra, color pardo, con el fierro que consta en el expediente respectivo y como seña particular una cicatriz en el cachete izquierdo junto al ojo y una burra prieta chaparra sin marca ni fierro como de tres a cuatro años de edad, valorados por peritos en \$20.00 es, veinte pesos el primero, \$30.00 es, treinta pesos la segunda y \$8.00 es, ocho pesos la última. Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Tula de Allende, 8 de Marzo de 1907.—Jesús Muñiz, Fiduciado, Santillana y Villegas, Sisic.

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterrados, Marzo 8 de 1907.—Recibido, Marzo 12 de 1907.—Quiróz.

Pachuca, 5 de Marzo de 1907:

Muy Señor nuestro:

Tenemos el honor de participar á Ud. que con esta fecha y por Escritura Pública otorgada ante el Notario de esta ciudad Sr. Don Amador Silva, de común acuerdo, hemos disuelto la Sociedad Mercantil que giraba en esta plaza bajo la razón social de

GIL Y LONGÁS

habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la negociación, el Socio Don Ruperto Gil, á quien no dudamos le dispensará Ud. en lo sucesivo la misma confianza con qué ha honrado á sus afmós. attos y S. S. S.—*Gil y Longás.*—Rúbrica.—*Gil y Longás.*—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1907.—Recibido, Marzo 12 de 1907.—Quiroz.

Pachuca, 5 de Marzo de 1907.

Muy Señor mío:

Habiendo sido disuelta, como lo expresa la circular que antecede, la Sociedad Mercantil de que formé parte, bajo el nombre de GIL Y LONGÁS, y quedando á mi cargo el Activo y Pasivo de la extinguida negociación, participo á Ud. que continuaré bajo mi nombre con el mismo giro mercantil, desde esta fecha.

Al tener la satisfacción de participarlo á Ud. le suplico se sirva concederme la misma confianza y consideraciones que á la extinguida firma.

Aprovechando esta oportunidad, me permito ofrecerme á sus siempre apreciables órdenes.

De Ud. atto y S. S.—*Ruperto Gil.*

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1907.—Recibido, Marzo 12 de 1907.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA

AVISO

A disposición de esta Oficina se halla en calidad de mostreco, un burro prieto, chico, como de dos años de edad, sin marca de ninguna clase valuado en (\$10.00) diez pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona se cree con derecho á dicho animal se presente á deducirlo dentro del término de un mes contado desde la fecha.

Huejutla, Febrero 25 de 1907.—*Eduardo J. Santander.*—*Agapito Espinosa.* Srio.

3-3

Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA.

AVISO

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreco, se halla depositado un macho pardo, chico como de seis y medio años de edad, marcado en la pierna del lado de montar con el fierro cuya figura consta estampada al margen del expediente respectivo; cuyo macho ha sido valuado por los peritos al efecto nombrados, en la cantidad de \$75.00 es. setenta y cinco pesos.

Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Tizayuca, Febrero 25 de 1907.—*Alvaro González.*—*M. Rodríguez.* Srio.

3-3

Recaudación de Rentas.—Tizayuca.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

DISTRITO DE TENANGO DE DORIA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUTOTEPEC

AVISO

A disposición de esta Presidencia y, en calidad de mostreco, se encuentra depositado un caballo colorado, de tamaño regular, como de quince años de edad, lucherillo, patas blancas, herrado en la pierna izquierda con el fierro que aparece en el expediente respectivo y valorizado por peritos en la cantidad de \$12 00 es. doce pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos de ley.

San Bartolo, Febrero 20 de 1907.—*F. Retama.*—*R. P. del Angel.* Srio.

3-3

Recaudación de Rentas.—Tutotepec.—Derechos enterados, Febrero 20 de 1907.—Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostreco, se encuentra una burra con cría, ambas de color alazán; la primera con quijada blanca, uñas en ambos lados, sin fierro ni marca y como de doce años de edad, valorizada por peritos en \$10.00 es.; y la cría, como de un año, en \$5.00 es.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Molango, Febrero 21 de 1907.—*Tomás A. Ramírez.*—*Trinidad Cordero.* Srio.

3-3

Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreco, se encuentra depositado un toro prieto, barriga blanca; como de cuatro años, despuntado, la oreja izquierda mocha; en la pierna del mismo lado el fierro que consta estampado al margen, así como los subsiguientes al lado derecho, en la anca, costilla y cachete respectivamente, valuado por peritos en la cantidad de quince pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento de lo que previene el artículo 681 del Código civil para los efectos correspondientes.

Lolotla, Febrero 20 de 1907.—*J. Cerecedo.*—*Ignacio del Rosal.* Srio.

3-3

Recibido, Marzo 5 de 1907.—Quiroz.

Manantiales termales de Sta. Rosalía

Chihuahua, México

Los famosos manantiales de México, con sus Maravillosas virtudes curativas, están ahora abiertos.

Estos Manantiales están situados como á 325 millas al Sur de El Paso y 900 millas al Norte de la ciudad de México, sobre la llanura troncal del

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

sobre la cual se opera el equipo más moderno en sus trenes, servicio de carros Pullman estilo "Broiler," y todo lo que contribuye á la verdadera comodidad y que se goce durante el viaje.

Las aguas de estos manantiales han probado ser incomparables por sus virtudes saludables y curativas.

Excelente servicio de Hotel y Baños, y se proporcionan todas las atenciones y comodidades á los que visitan los

MANANTIALES TERMALES DE SANTA ROSALIA,

bien sea que vayan en busca de salud, por recreo á ambas cosas.

Cuotas Especiales

Del valor de un Pasaje más la tercera parte

POR EL VIAJE REDONDO

Los BOLETOS SON BUENOS POR 30 DIAS

Para más detalles, visíten o escriban á,

J. R. Martínez.

AGENTE.